



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA



**MEJORA
REGULATORIA**
del Gobierno de la Ciudad

**Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana**

| | | | |
|---|---------|---------|-----------|
| Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria | | | |
| Lineamientos para conformar 50 Redes Comunitarias en Juntas Auxiliares, Unidades Habitacionales, Colonias, Barrios e Inspectorías del Municipio de Puebla. | | | |
| Materia sobre la que versará la Regulación | | | |
| Administrativa. | | | |
| Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | | | |
| Los lineamientos son importantes para la regulación y aplicación del programa al tener como objetivo primordial el promover la inclusión social y el desarrollo local en comunidades del municipio de Puebla, mediante la conformación de 50 redes comunitarias en Juntas Auxiliares, Unidades Habitacionales, Colonias, Barrios e Inspectorías, las cuales se conformarán con un mínimo de 10 personas por lo que es importante regular el programa para poder otorgar los beneficios de talleres en temas: salud integral, nutrición y alfabetización digital, así como el 1er Kit Despensas Verdes, Recetarios impresos de cocina saludable mexicana En este sentido se otorgará a la par del programa a diferentes grupos de beneficiarios 2do Kit: Becas de conectividad (SIM con recarga de internet/datos), tablets 4GB RAM 64GB almacenamiento, así como guías impresas de alfabetización digital y autocuidado y el 3er Kit: de salud (condones, pruebas rápidas, folletos). | | | |
| Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | | | |
| Sin tener los lineamientos aprobados, no se podrá ejecutar el programa, ya que son los puntos que deben cumplirse y que rigen al mismo, por lo tanto, no se podría ejecutar si no existe mencionado documento, así como la propuesta de formatos que se utilizarán para dar cumplimiento con los medios de verificación que se utilizarán para justificar el recurso propuesto para la ejecución del programa en mención. | | | |
| Fecha tentativa de presentación: | Día: 16 | Mes: 02 | Año: 2026 |
| No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos: | | | |
| I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente; | | | |
| II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición; | | | |
| III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento; | | | |
| IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y | | | |
| V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno. | | | |

| | | |
|---|--|---|
| <p>PAMELA ISABEL CORICHI SANCHEZ SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA JEFA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN CON JUNTAS AUXILIARES.</p> | <p>JOSE AARON ARMANDO MENDEZ ROMERO SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISARÁ DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL.</p> | <p>NORMA HILDA BRAVO RAMÍREZ SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA.</p> |
|---|--|---|